



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: DEIURE - EX-2021-19746379-GDEBA-DSTAMDCGP - DESIGNACION

VISTO el EX-2021-19746379-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, modificada por Decreto 510/2021;

Que por la presente se propicia la designación de Gabriel Esteban DEIURE, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Ministro, a partir del 1º de agosto del 2021;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a tal efecto, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal propicia asignarle

la cantidad de mil seiscientos dos (1602) módulos mensuales a Gabriel Esteban DEIURE y da cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decreto N° 1278/16 y 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1º de agosto del 2021, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – del Ministro, a Gabriel Esteban DEIURE (DNI N° 38.528.734 - Clase 1994) asignándole la cantidad de mil seiscientos dos (1602) módulos mensuales, a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815).

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.